

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

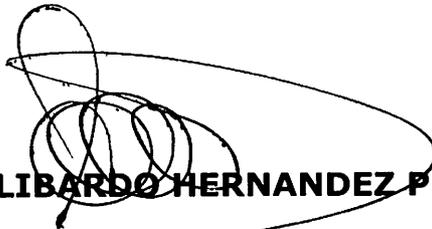
INTERLOCUTORIO No. 959

RAD: 2023-00062-00

Teniendo en cuenta lo informado y deprecado proel apoderado actor, procedase a emitir nuevamente oficio para la materialización de la medida cautelar, pero dirigido al señor Tesorero Pagador de la empresa ARIS MINING

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO